

**ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
PARA LA COOPERACION Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
2019

Christian Krüger Sarmiento
Director General

Winston Andrés Martínez
Secretario General

Humberto Velásquez Ardila
Subdirector de Control Migratorio

Lina Maria Toro Tamayo
Subdirectora de Verificación Migratoria

Liliana Alfonso Jaimes
Subdirectora de Extranjería

Juan Camilo González Garzón
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Duberly Eduardo Murillo Barona
Jefe Oficina de Tecnología de la Información

Juan Manuel Caicedo Cardona
Jefe Oficina de Comunicaciones

Elaboró
Leidy Andrea Martínez Gutiérrez
Laura Beatriz Rojas Martín
Grupo de Análisis y Estrategia Internacional

ESTRATEGIA PARA LA COOPERACION Y POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL
Versión 2019

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
República de Colombia - Derechos Reservados ®
Enero de 2019

Avenida El Dorado No. 59 - 51 Edificio Argos - Torre 3 Piso 4
Línea gratuita nacional: 018000 510454
www.migracioncolombia.gov.co
Teléfono: (571) 605 54 54
Bogotá D.C. – Colombia

“–y en esto quiero hacer un reconocimiento a las autoridades migratorias colombianas-, el mundo ha visto que en nuestro país los han acogido (venezolanos) con medidas tan importantes como la normalización migratoria, para que puedan tener oportunidades de empleo en las mismas condiciones de los colombianos. Y que puedan tener además la posibilidad de moverse en el país con toda la legitimidad documental”.

Palabras del Presidente Iván Duque Márquez
Reunión de Alto Nivel ‘Refugiados y migrantes de Venezuela: Hacia una respuesta regional’

Intervención en Naciones Unidas
25 de septiembre de 2018

“El fenómeno migratorio venezolano definirá el perfil histórico de nuestro tiempo. La respuesta que demos a los desafíos que este fenómeno plantea, y nuestra capacidad para transformarlos en oportunidades, dejarán también su impronta en la historia de la humanidad, y serán un legado por el que tendremos que dar cuenta a las futuras generaciones”

Conferencia inaugural del Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo,
Foro “la migración en Colombia: retos para la integración económica de los migrantes”

Universidad del Rosario, Bogotá
30 de abril de 2019

"Como país hemos decidido tenderle una mano al pueblo venezolano y en ese ejercicio hemos venido flexibilizando la normatividad migratoria buscando, en buena medida, poder identificar toda esa migración que llega a nuestro país y que sale de Venezuela no por gusto, sino por necesidad. Recordemos que no hay nada más peligroso para un país que no saber qué extranjeros se encuentran dentro de su territorio. En ese orden de ideas, hemos creado diferentes medidas como es el caso del Permiso Especial de Permanencia (PEP), que a la fecha ha beneficiado a más de 593 mil venezolanos y que lo continuará haciendo, pues quiero contarles que hemos decidido prolongar la vigencia de aquellos PEP que están próximos a vencerse y en los próximos días estaremos anunciando cómo lo podrán hacer los más de 68 mil beneficiarios que se verían afectados en caso de que no se hiciera",

Rueda de Prensa, Bogotá
Christian Krüger, Director de Migración Colombia
02 de mayo de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1. Principales Instrumentos de Política Pública
- 1.2. Principales instancias multilaterales de carácter migratorio
- 1.3. Instancias bilaterales que vinculan la temática migratoria

2. RETOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

- 3.1 Objetivo General
- 3.2 Objetivos Específicos
 - 3.2.1 Objetivo 1: Planificación Estratégica en materia de Cooperación Internacional
 - 3.2.1.1 Estrategias y Líneas de Acción
 - 3.2.2 Objetivo 2: Posicionar a Migración Colombia como actor influyente en procesos de cooperación y relacionamiento internacional del País.
 - 3.2.2.1 Estrategias y Líneas de Acción
 - 3.2.3 Objetivo 3: Fomentar una participación significativa y estructurada en los escenarios del contexto migratorio.
 - 3.2.3.1 Estrategias y Líneas de Acción

1. Antecedentes y Justificación

La estrategia institucional para la cooperación y posicionamiento internacional de Migración Colombia determina los lineamientos estratégicos en materia internacional, cuyo objetivo superior consiste en promover la prestación de un servicio público eficiente y transparente, que involucre todos los componentes del ejercicio de la autoridad migratoria de conformidad con las directrices del Gobierno Nacional y los mandatos emanados de los tratados internacionales, la Constitución y la Ley. Asimismo, incorpora nuevas propuestas derivadas de los análisis recientes de las dinámicas migratorias internacionales (*en la que se estima un número de migrantes en el mundo de 258 millones, el 3,4% de la población mundial*); y el rol institucional para enfrentar los desafíos y posibilidades de cambios positivos en esta materia.

En la actualidad, Migración Colombia se integra al sistema de cooperación internacional a través de los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores, como organismo rector de las Relaciones Internacionales y del cual se desprende el ejercicio de la autoridad migratoria. El despliegue institucional en los últimos años ha sido esencial para la atención estatal de los asuntos migratorios, que se ha venido alineando a los siguientes marcos orientadores:

- Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-

Meta 10.7 del ODS 10 que establece *“Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.”*

En esta meta se afina la definición de **migración ordenada** en donde se subraya el derecho de un Estado a regular la entrada como base para poder garantizar el tratamiento adecuado de los migrantes, otorgar derechos, hacer cumplir la ley y gestionar las relaciones con las comunidades de acogida. Por su parte, la OIM define la **migración regular** como una migración que se produce a través de canales regulares y legales, y finalmente la **migración segura** se refiere principalmente al bienestar y la reducción del riesgo para los migrantes. Este último debe tomar en consideración las necesidades de las diferentes categorías de migrantes, así como también los factores que pueden hacer que cualquier migrante sea vulnerable¹.

ODS 17. Este objetivo se define como *“Alianzas para lograr los objetivos”* donde se insta a establecer alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Migración Colombia como autoridad migratoria del país mantiene un proceso de articulación permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores para coordinar los asuntos relacionados con la Política Migratoria y en este sentido; la entidad estableció una meta dentro del PND 2018-2022, así:

Línea D. Colombia en la escena Global: Política Exterior responsable, innovadora y constructiva

Programa: Política migratoria del servicio al ciudadano

Indicador: Sistemas de automatización migratoria en aeropuertos internacionales con mayor flujo migratorio implementados.

Meta del cuatrenio: 5

¹ Tomado de la Agenda 2030. Organización Internacional para las Migraciones

Por otra parte, la meta 17.18 del mismo ODS establece “Mejorar los datos en todos los temas migratorios y aumentar el desglose de los datos sobre migración por estatus migratorio y otras variables”, de esta manera promueve el procesamiento de calidad en los datos sobre migración para que los responsables de la toma de decisiones de todo el mundo elaboren políticas migratorias integrales y efectivas.

- Pacto Mundial para la Migración² :

El Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular proporciona el primer marco de cooperación internacional y jurídicamente no vinculante en materia de migración, mientras se enfrentan los riesgos y retos de los individuos y comunidades en países de origen, tránsito y destino. Es el resultado de un amplio proceso de debate y negociación entre todos los Estados miembros de las Naciones Unidas que se inició con la Declaración de Nueva York de 2016, aprobada por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016.

1.1 Principales Instrumentos de Política Pública

- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo –PND “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad” constituyen; una vez instrumentado, en el documento de política pública por excelencia que identifica y determina los mandatos de política de un gobierno determinado, en este caso de la administración del Señor Presidente de la República Iván Duque Márquez.

Migración Colombia desprende de este documento la formulación de su Plan Estratégico Institucional y la integración al Plan Estratégico Sectorial, bajo el siguiente marco:

“En materia migratoria, Colombia tiene oportunidades y riesgos derivados de su vocación de centro de conexión de flujos migratorios transnacionales., Por lo tanto, persiste el reto de contar con una política integral e intersectorial que responda a las cambiantes dinámicas migratorias, y apunte a que la migración sea ordenada, segura y regular. En ese contexto, el Gobierno Nacional debe continuar y profundizar sus esfuerzos para la gestión y atención articulada del fenómeno migratorio proveniente de Venezuela; y apostar por la inclusión socioeconómica efectiva de esta población, o de las provenientes de otros orígenes, de manera que la migración resulte beneficiosa para el país”³.

El pacto estructural de las Bases del Plan que compromete la función de Migración Colombia es:

1. Pacto estructural por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

Pacto D: Colombia en la escena Global: Política Exterior responsable, innovadora y constructiva

2. Líneas Estratégicas

Objetivo 2. Política migratoria integral para facilitar la movilidad de los colombianos y hacer de Colombia un polo de atracción para el retorno y la migración calificada.

Objetivo 3: Consolidar la integridad y la soberanía territorial, el entendimiento con los vecinos sobre bases de cooperación y reciprocidad, y el desarrollo sostenible y la seguridad de las comunidades en las fronteras de Colombia.

² Tomado de la Comisión Europea - Hoja informativa. file:///C:/Users/52836662/Downloads/MEMO-18-6417_ES.pdf

³ Tomado de la bases del Plan Nacional de Desarrollo –PND “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”

- Documento de Política Pública CONPES 3805⁴ de 2014 *“Prosperidad para las fronteras de Colombia”*

Migración Colombia, en aras de contribuir a unas fronteras más incluyentes, sostenibles y seguras; adquirió 7 compromisos enfocados en la optimización de la gestión migratoria en el territorio nacional que se cumplieron en un 100% en la vigencia 2018. Estos son:

- Adecuar y/o remodelar las sedes regionales y puestos de control migratorio
- Implementar herramientas tecnológicas en puntos de control migratorio
- Adquisición de nuevas sedes en los departamentos de frontera
- Promover la gestión de nuevos proyectos en zonas fronterizas que apoyen la labor migratoria
- Implementación de la *“Red Migratoria de Garantías a nacionales, turistas y extranjeros: Red Migrante”*
- Elaborar estudios, análisis e investigaciones de comportamientos y fenómenos migratorios en zonas fronterizas
- Mejorar los canales, servicios y trámites en la prestación del servicio al ciudadano.

- Documento de Política Pública CONPES 3950 de 2018 *“Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela”*.

Colombia definió su política frente a la crisis migratoria proveniente de Venezuela y para el manejo del fenómeno migratorio, el sector de Relaciones Exteriores presentó distintas líneas estratégicas para la consecución de recursos y articulación con las autoridades nacionales y los países de la región. Migración Colombia en este sentido, se vinculó puntualmente en la siguiente acción:

- Línea de acción 21. Mecanismos de flexibilización migratoria para la integración de la población migrante desde Venezuela.

Otra acción para el Sector fue la de *“Definir una hoja de ruta del Sector de Relaciones Exteriores para el manejo del fenómeno migratorio procedente de Venezuela, en particular las acciones relacionadas con la población retornada, así como otros grupos poblacionales en el marco de las competencias propias del sector, haciendo especial énfasis en las acciones frente a la comunidad internacional para la consecución de recursos y la articulación con las autoridades nacionales y los países de la región”*, así la Entidad se articula con las siguientes acciones:

- Presentar propuestas para la consecución de recursos que permitan fortalecer las capacidades institucionales para el manejo del fenómeno migratorio desde Venezuela.
- Elaborar documentos de caracterización, análisis y reportes estadísticos sobre el fenómeno migratorio de Venezuela.
- Realizar reuniones con Autoridades Migratorias para el seguimiento y articulación de los temas relacionados con la atención del fenómeno migratorio de Venezuela.

Es importante señalar que en este documento de política, la entidad señaló la necesidad de realizar procesos de identificación y registro de la población venezolana bajo esquemas tecnológicos biométricos.

⁴ El Documento CONPES 3805 – “Prosperidad para las fronteras de Colombia” nace en 2014, a partir de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1450 de 2011: El Gobierno Nacional en la implementación de la Política integral de frontera, desarrollará dentro de su política pública un CONPES fronterizo (Consejo Nacional de Política Económica y Social), que en su caracterización de cada región fronteriza

1.2 Principales instancias multilaterales de carácter migratorio

Alianza del Pacífico (AP)

Grupo Técnico “Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación para el Tránsito Migratorio” y Subgrupo de Seguridad Migratoria.

Promueve la libre circulación de personas desde una perspectiva integral al interior de la Alianza del Pacífico.

Sus mandatos son:

- Desarrollar iniciativas de fortalecimiento de las capacidades en favor del funcionariado migratorio de los países miembros de la Alianza del Pacífico mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Concluir la implementación para el funcionamiento de la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas que permita avanzar hacia la segunda fase de este proceso y garantizar un flujo migratorio seguro.

Comunidad Andina (CAN)

Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)

Con el objetivo de contar con una instancia técnica asesora en materia de Migración, mediante la Decisión 471 de fecha 12 de agosto de 1999 se creó el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM). Dicho Comité fue refrendado en numeral 23 del Anexo de la Decisión 797 de fecha 14 de octubre de 2014. Dicha instancia asesora a la Comisión y a la Secretaría General de la Comunidad Andina, cuenta con una vigencia permanente y su conformación es intergubernamental de alto nivel. Su coordinación está a cargo de la Secretaría General.

Temáticas asociadas: i. Asistencia Consular, ii. Tarjeta andina de migración - Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina (SIEMCAN), iii. Pasaporte andino, iv. Migración transfronteriza, v. Migración laboral, vi. Validez de los documentos de identificación nacional, vii. Ventanilla única especial y Tratamiento a las tripulaciones.

Mercado común del Sur (Mercosur)

Foro Especializado Migratorio y Estados Asociados – FEM –

Es un espacio que funciona en el ámbito de las Reuniones de Ministros de Interior del MERCOSUR y Estados Asociados y que tiene entre sus funciones el estudio del impacto de las migraciones en la región y fuera de ella, el análisis y desarrollo de proyectos de normas y/o acuerdos en materia migratoria que regirán para los países del bloque. Temáticas asociadas: *Residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Documentos válidos para viajar y Derechos Humanos, entre otros.*

Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (PCR)

Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).

Son diálogos estatales, continuos y regionales de intercambio de información y de políticas dedicados a discutir asuntos migratorios específicos de manera cooperativa entre los Estados y puede ser oficialmente asociadas con instituciones regionales formales, o ser informales y no vinculantes.

Mecanismos de Cooperación Multilaterales

Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias.

La RIAM fue creada en 2012, en el marco del II Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias celebrado en Colombia, con el propósito de generar cooperación entre las autoridades migratorias, compartir información migratoria, impulsar la aplicación de tecnología e intercambiar buenas prácticas, unificando criterios y medidas.

Reunión internacional sobre la movilidad humana de ciudadanos venezolanos en las Américas.

Este encuentro multilateral tiene el propósito de coordinar acciones de los diferentes países frente a la migración masiva de venezolanos, dentro del marco de la Declaración de Quito. Para tal fin, se estableció un plan de acción que busca avanzar en tres áreas: profundización de los mecanismos de la migración venezolana en la región; cooperación financiera internacional y la articulación con los organismos del sistema internacional que tienen relación y competencia con los temas de migración y refugio.

1.3 Instancias bilaterales que vinculan la temática migratoria

Gabinetes Binacionales⁵

El Gabinete Binacional es la más alta instancia de Colombia con Perú y Ecuador para la armonización de sus políticas, el cual es presidido por los Presidentes de los países con la participación de los respectivos Gabinetes Ministeriales. Migración Colombia participa en los siguientes ejes:

- *Eje de Seguridad y Defensa:* En este eje, las acciones se materializan a través de la formulación y diseño de los planes operativos previamente concertados en reuniones técnicas. Como lo son:

Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial (MAN): Es un mecanismo que reúne a los viceministros de defensa, relaciones exteriores y justicia de Colombia con sus países vecinos.

Plan Operativo Anual Binacional (POAB): Constituye la hoja de ruta para adelantar acciones binacionales en materia de seguridad y defensa de Colombia con sus vecinos.

- *Eje de Asuntos Fronterizos*

Comisiones de Vecindad e Integración Fronteriza⁶

Mecanismos bilaterales establecidos por los gobiernos para impulsar la integración y el desarrollo fronterizo, a través de la definición y ejecución de acciones y proyectos de impacto económico y social para las regiones de frontera. Migración Colombia participa a partir de la suscripción de compromisos en su competencia.

Reunión de Mandos Regionales de Frontera⁷

Este mecanismo es liderado y coordinado por los Comandos de las Fuerzas Militares y de Policía de los países fronterizos con el objetivo de afianzar entendimientos regionales de cooperación e intercambio de información para lograr la ejecución de operaciones coordinadas, incrementando los niveles de seguridad en la frontera de los países. Esta reunión antecede, nutre y fortalece el Encuentro de las Comisiones Binacionales Fronterizas y la reunión de Ministros de Defensa y Seguridad, que se realiza anualmente entre ambos países.

Comisiones Binacionales Fronterizas (COMBIFRON)

Es el mecanismo donde convergen las fuerzas armadas y de policía de Colombia y los países fronterizos, con el fin de fortalecer las relaciones y la cooperación en temas relacionados con la seguridad fronteriza. Migración Colombia participa a partir de la suscripción de entendimientos con sus homólogos frente a su competencia.

⁵ Cancillería de Colombia. Asuntos Bilaterales. Fronteras. Recuperado de www.cancilleria.gov.co

⁶ Cancillería de Colombia. Comisiones de Vecindad en la integración y el desarrollo fronterizo. 2013

⁷ Ministerio de Defensa. Reunión de Mandos Regionales de la Frontera Colombo-Ecuatoriana. Noticias CACOM 7. Recuperado de <https://www.incorporacion.mil.co/>

2. Retos Institucionales para la gestión de la cooperación Internacional

Migración Colombia ha tenido un rol de liderazgo y articulación en materia internacional debido, entre otros; a la pericia técnica y gran experiencia de sus funcionarios en cada uno de sus procesos. Con el fin de fortalecer dicha actuación, se han identificado 4 retos que inspiran la actual estrategia y generan un profundo proceso de reflexión sobre las prioridades y capacidades institucionales, así como el establecimiento de lineamientos estratégicos de cara a las nuevas dinámicas en materia de cooperación e inserción internacional.

Estos son:

Reto 1: Adaptarse ágilmente a las dinámicas internacionales en materia migratoria, especialmente frente a los fenómenos migratorios fortuitos.

Reto 2: Optimizar los procesos de gestión de la cooperación y las capacidades técnicas de los procesos misionales de la entidad.

Reto 3: Crear procesos claros y armónicos para la gestión de la cooperación que reflejen un alto grado de articulación y coordinación entre los actores internos.

Reto 4: Avanzar hacia una visión de Migración Colombia como oferente de cooperación a través de la generación de capacidades, procesos institucionales y herramientas que impulsen la sistematización de buenas prácticas y experiencias significativas.

En este sentido se identificaron cuatro grupos de actores clave para la implementación de la estrategia.

Actores	
1	Agencia Presidencial para la cooperación – APC y Ministerio de Relaciones Exteriores ⁸
2	Agencias del Sistema de Naciones Unidas. Países y otras Organizaciones Internacionales
3	Autoridades Migratorias Homólogas Academia y otros actores relacionados con el sistema de migraciones
4	Funcionarios de Migración Colombia

Es importante señalar que esta estrategia se establece, en primer lugar, en el cumplimiento misional frente al propósito del Gobierno Nacional en fortalecer la gobernanza migratoria de Colombia y acompañar a la comunidad internacional frente a los distintos planes que viene implementando en el marco de la situación venezolana, exención de visados, lucha contra los delitos conexos a la migración, derechos humanos y fortalecimiento del control migratorio con nuevas tecnologías, entre otros.

En segundo lugar, la presente Estrategia busca profundizar, en el marco de la responsabilidad compartida, el apoyo de la comunidad internacional a los procesos migratorios de forma segura, regulada y ordenada. Para ello, resulta fundamental que las fuentes de cooperación puedan acompañar a la entidad en la ejecución de propuestas innovadoras para el servicio y facilitación migratoria en todo el territorio nacional.

⁸ Funciones en materia de gestión de la cooperación internacional establecidas en los Decretos 869 de 2016 y 4152 de 2011 para el Ministerio de Relaciones Exteriores y APC.

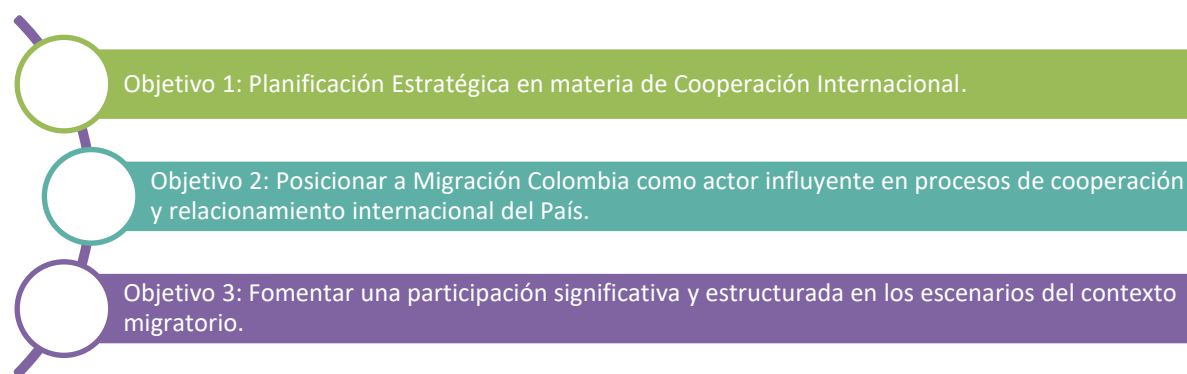
3. Objetivos de la estrategia

3.1 Objetivo General

Capitalizar las oportunidades, mecanismos e instrumentos que ofrecen las relaciones de cooperación en el nuevo escenario migratorio, para contribuir al desarrollo del país y bienestar de los migrantes.

3.2 Objetivos Específicos.

Considerando que la cooperación internacional de la Entidad representa un canal idóneo para fortalecer los mecanismos de apoyo a la actividad operacional del control migratorio en Colombia; se han priorizado los siguientes objetivos específicos, como parte de la gestión de cambio institucional en la materia:



3.2.1 Objetivo 1: Planificación Estratégica en materia de Cooperación Internacional

La Entidad requiere desarrollar un marco de coordinación de cooperación internacional que se alinee con la visión de acción del Gobierno Nacional y del sector de Relaciones Exteriores. De manera que se requiere identificar las brechas existentes que no están contempladas dentro del presupuesto aprobado para la entidad.

<u>Estrategia</u>	<u>líneas de acción</u>
Establecer una alineación estratégica institucional en cooperación internacional	Incorporar y alinear con los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Definir las acciones de tipo procedimental para los procesos técnicos (misionales y de apoyo), jurídicos, administrativos y financieros Definir el portafolio institucional de oferta identificada y demanda priorizada Articular el portafolio con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC).

3.2.2 Objetivo 2: Posicionar a Migración Colombia como actor influyente en procesos de cooperación y relacionamiento internacional del País.

Colombia tiene el desafío de fortalecer e institucionalizar su respuesta al flujo migratorio actual y prepararse para una potencial aceleración de la migración, la cual podría ser incluso mayor a la que vive actualmente. La experiencia de otros países ha demostrado el valor de estar preparado para hacer frente a las nuevas dinámicas de migración e innovar dentro de los procesos de control migratorio, extranjería y verificación migratoria en todas sus vertientes. Se requiere para ello, potenciar el accionar a través de las siguientes líneas de acción:

<u>Estrategia</u>	<u>líneas de acción</u>
Ejecutar proyectos estratégicos de control migratorio para el País	Ejercer la Secretaria Técnica del Programa Preclearance con EEUU para su implementación en Colombia.
	Implementar el Sistema para el Registro e identificación de migrantes provenientes de Venezuela.
	Ampliar la cobertura del control migratorio a partir de sistemas biométricos, en atención a los compromisos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Ejecutar proyectos estratégicos en materia de datos e información para la toma de decisiones en política pública.	Mejorar la producción y el uso de los datos de movimientos migratorios, por medio de procesos de certificación de calidad en atención a los lineamientos de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
	Postular iniciativas de investigación relacionada con los flujos migratorios ante el Banco Interamericano de Desarrollo – BID- y/o Organismos Internacionales.



Nota de Prensa: Canciller Carlos Holmes Trujillo lidera ingreso de Colombia al Preclearance, sistema que permite que los colombianos que viajen a Estados Unidos realicen procesos aeroportuarios en Bogotá

Fuente: Página Institucional Cancillería de Colombia

3.2.3 Objetivo 3: Fomentar una participación significativa y estructurada en los escenarios del contexto migratorio.

Históricamente, Migración Colombia ha participado en escenarios internacionales en los que ha ampliado su visión frente a las diferentes dinámicas migratorias de otros países, de esta manera y a través de estas buenas prácticas, complementa su planeación estratégica con nuevos enfoques de actuación institucional. Para esta nueva vigencia la línea de actuación responde a las siguientes áreas temáticas:

<u>Estrategia</u>	<u>líneas de acción</u>
Incluir experiencias exitosas institucionales para que sean reconocidas en el país como buenas prácticas internacionales	Identificar y postular ante el Grupo de Trabajo (APC, MRE y DNP) las Buenas Prácticas de la Entidad.
Rediseñar el funcionamiento operativo y estratégico de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias - RIAM	Presentar una evaluación del impacto operativo y estratégico de la RIAM a lo largo de sus 8 años. Realizar un estudio técnico para el proceso de rediseño a implementar. Vincular la RIAM a un mecanismo de cooperación internacional ampliamente reconocido.
Ejecutar acciones eficaces frente a la atención de la migración desde Venezuela	Gestionar los compromisos establecidos en el Plan de Acción del mecanismo de Quito frente a las competencias institucionales. Realizar reuniones con Autoridades Migratorias para el seguimiento y articulación de los temas relacionados con la atención del fenómeno migratorio de Venezuela.
Promover mecanismos bilaterales para el intercambio de información ⁹ .	Ampliar la implementación de plataformas tecnológicas para consultas migratorias, con el fin de fortalecer vínculos operacionales entre países.
Crear sinergia para combatir el delito transnacional asociado con las migraciones.	Presentar iniciativas operacionales contra el tráfico de Migrantes y la migración irregular lideradas por Migración Colombia.
Seguimiento y monitoreo riguroso a los compromisos adquiridos por la entidad en escenarios regionales e internacionales.	Crear un grupo de trabajo interno (GIT) que desarrolle funciones de asesoramiento y apoyo técnico, y sea punto focal ante otras entidades. Diseñar una estrategia de liderazgo y posicionamiento de la entidad para armonizar las intervenciones.

⁹ Las plataformas de consulta de información vigentes se establecieron con Argentina, México, Perú y Ecuador

	El GIT elaborará una única matriz de trabajo conjunto, que permita intercambiar información con otras autoridades. Las subdirecciones designarán un delegado que tenga conocimiento pleno de las actividades de su área y sea canal de interacción con el GIT. Las subdirecciones promoverán la participación de los delegados en espacios de coordinación interinstitucional a nivel interno y de otros niveles de gobierno, teniendo en cuenta los protocolos ceremoniales y niveles de jerarquización.
--	--

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA

Alianza del Pacífico (2015). Abecé Alianza del Pacífico. México

Cancillería de Colombia. *Presentación Comisiones de Vecindad en la integración y el desarrollo fronterizo*, (2013). Bogotá, Colombia.

Mercosur (2015). *Mercosur en pocas palabras*. Montevideo, Uruguay.

Secretaría del MERCOSUR. *Informe Semestral de la Secretaría del MERCOSUR, 26ª EDICIÓN* (2019). Montevideo, Uruguay.

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2014). *Herramientas para la cooperación e internacionalización de Bogotá*. Bogotá, Colombia: Subdirección Imprenta Distrital - D.D.D.I.